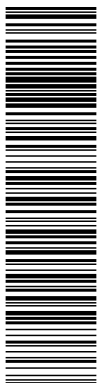


DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EBCTN-B85A5-GB9AP Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2024 a las 12:56:14 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 01/10/2024 11:14
	ESTADO FIRMADO 01/10/2024 11:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 009757 EBCTN-B85A5-GB9AP 217D1B611EAM720F1B2CFCF4646009E388132421) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2024/S443/20

ANUNCIO

**CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN
LABORAL TEMPORAL DE UN MONITOR/A DE BAILE FLAMENCO**

Se hace público para general conocimiento que, mediante Resolución de esta Alcaldía Núm. 311/2024, de 1 de octubre, se han aprobado las Bases que han de regir el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral temporal de un monitor/a de baile flamenco, mediante la modalidad de contrato de trabajo vinculado a programas de políticas activas de empleo previsto en la Disposición Adicional Novena Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, con jornada a tiempo parcial (24 horas a la semana) y con vigencia hasta el 30 de junio de 2025 y convocar el correspondiente procedimiento selectivo.

Referido taller formará parte de la programación formativa de la Universidad Popular a desarrollar durante el curso 2024-2025 y pretende satisfacer las inquietudes de la ciudadanía por la práctica de disciplinas artísticas.

El **Servicio Público de Empleo de Extremadura (SEXPE)** efectuará una **preselección** de las personas inscritas como desempleadas o con mejora de empleo que reúnan los requisitos previstos en las citadas Bases.

Posteriormente se realizará un Proceso selectivo de acuerdo con lo recogido en las Bases Reguladoras de la contratación.

En Llerena, a 1 de octubre de 2024.

EL ALCALDE,
Fdo.: Daniel Lara Rex.